No. GS-2022- 111854 DECES-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR

Ciudad y Fecha: Valledupar Cesar 20 de agosto 2022

Teniente Coronel CARLOS ENRRIQUE SANCHEZ FLOREZ
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 8
Ciudad

ASUNTO: informe de supervisión del contrato 67-7-200040-2022

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__X FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/07/2022**	**Hasta**	**29/07/2022**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante acto administrativo comunicación oficial No. GS-2022- 033364- DECES, la señora Mayor ANDREA PAOLA RODRIGUEZ SERRANO, obrando en calidad de Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 8 (E), nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor (a) CPS- YULIETH ALEJANDRA OSPINO CASTRILLO.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 3**

1. Informe de supervisión facturas del mes de abril radicado en julio de 2022, presentado mediante comunicación oficial No.GS-2022-111747-DECES, del 08 de julio de 2022.
2. Informe de supervisión facturas del mes de mayo radicado en julio de 2022, presentado mediante comunicación oficial No.GS-2022-111799-DECES, del 08 de julio de 2022.
3. Informe de supervisión facturas del mes de junio radicado en julio de 2022, presentado mediante comunicación oficial No.GS-2022-111799-DECES, del 28 de julio de 2022.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**67-7-200040-2022**

Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN CARDIOLOGIA CON SUBESPECIALIDADES, CARDIOLOGIA ADULTO, CARDIOLOGIA PEDIATRICA, CARDIOLOGIA ELECTROFISIOLOGIA, CIRUJANO VASCULAR, CIRUJANO CARDIOVASCULAR, REHABILITACIÓN CARDIACA Y PROCEDIMIENTOS DE CARDIOLOGIA NO INVASIVA E INVASIVA POR CONSULTA EXTERNA, EVENTOS PROGRAMADOS Y POR URGENCIAS Y OTROS PROCEDIMIENTOS OFERTADOS EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS CONSIGNADOS EN EL ACUERDO N°. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y DE LA POLICIA NACIONAL**
Contratista	INSTITUTO CARDIOVASCULAR DEL CESAR
Representante legal	JULIO EMIRO PEREZ PEREZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	$260.000.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	n/a
Valor total del contrato u orden de compra	$260.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	05-04-2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de *compra*	31-12-2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31-12-2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	n/a
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	n/a
Adiciones	n/a
Modificatorios	n/a
Prorrogas	n/a
Otros	n/a

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

- **Se realiza seguimiento al contrato quienes envían los avances de ejecución mediante correo electrónico de fecha 01/07/2022**

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	SI	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	SI	
ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS.	SI	
BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES	SI	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	SI	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	SI	
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	SI	PLANILLA APORTES PARAFISCALES DEL MES JULIO
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	SI	
CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIO O CERTIFICACION DE VIGENCIA DE LA INSCRIPCION DEL CONTADOR	SI	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	SI	
AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.	SI	
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	SI	
PERSONAS NATURALES SIN DOMICILIO EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS DE NATURALEZA PÚBLICA O ESTATAL Y PRIVADA SIN SUCURSAL EN EL PAÍS	No aplica	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	SI	
CEDULA DE CIUDADANIA	SI	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
El oferente se compromete atender a los usuarios de acuerdo con la orden de servicio expedida por parte de los Profesionales Médicos de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y la Unidad Prestadora de Salud Cesar; debidamente diligenciada en original con firma y sello del profesional de la Policía Nacional y con la autorización respectiva, previa presentación del carné o constancia vigente de la Policía y de la Cedula de Ciudadanía y/o documento de identidad del. En cumplimiento al Decreto 4747 del 17 de diciembre de 2007. De acuerdo a lo estipulado en el acuerdo 073.	SI	
El oferente se compromete a no continuar prestando los servicios objeto del presente contrato una vez este agotado su presupuesto, salvo en casos de urgencia médica debidamente justificada de acuerdo con las disposiciones expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud, autorizados por el Supervisor del Contrato quien evaluará las ordenes y exigirá al médico solicitante entregar la debida justificación. Los servicios prestados por fuera del contrato que no cumpla con las anteriores condiciones, no serán pagados por el CONTRATANTE.	SI	
Permitir a los funcionarios designados por la Unidad Prestadora de Salud Cesar, efectuar todas aquellas actividades de auditoría, conducentes a supervisar la ejecución del contrato.	SI	
El oferente debe contar con una línea de atención al usuario con un funcionario y un computador para garantizar la atención personalizada y exclusiva para atender a los usuarios adscritos al Subsistema de Sanidad de la Unidad Prestadora de Salud Cesar, quien garantizará que los compromisos adquiridos con la propuesta por parte del proponente se cumplan. Este funcionario permitirá el acceso a la información y consultas necesarias para resolver inquietudes, peticiones, horarios de atención y programación de procedimientos.	SI	

El Contratista deberá presentar de manera regular la ejecución del contrato al Supervisor y al Líder de Autorizaciones, de la Unidad Prestadora de Salud Cesar, e informar de manera inmediata cuando éste se halla ejecutado en los siguientes porcentajes: • En un cincuenta por ciento (50%) • En un Setenta por ciento (70%), • y en un Noventa por Ciento (90%) Con el fin que se realice adiciones en dinero o informar cuando el plazo de ejecución se esté cumpliendo y aún exista presupuesto contractual, con el fin de realizar la respectiva adición en tiempo. El Contratante no será responsable si el presupuesto contractual se excede el valor a ejecutar	SI	ENVIA COMUNICADO AL CORREO ELECTRONICO DE LOS AVANCES DE LA EJECUCION EL CUAL SE ENCUENTRA EN UN 77.80% (PARA VIGENCIA 2022) FECHA
En el momento en que el Gobierno Nacional o el ente de control que le competa regulen los precios de insumos, medicamentos o procedimientos, ambas partes se sujetaran a dichas tarifas como precio máximo de facturación.	SI	

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No hubo novedades

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (66) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (261) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en mensualidades vencidas en moneda legal colombiana, una vez recibidos los servicios prestados a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato y cumplido el trámite administrativo de las cuentas de cobro dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de las respectiva factura comercial en la oficina de Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Cesar y Guajira, una vez el tesoro Nacional sitúe el PAC a la institución y una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes. En consecuencia, no obstante, la programación del PAC (programa anual de caja), es responsabilidad de la Dirección, su autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del tesoro Nacional, sin que lo anterior sea impedimento para la ejecución del objeto contractual.

Para lo anterior se deberán observar los siguientes trámites:

La radicación de la facturación (Impresa y en medio magnética) de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación, la cual como mínimo debe cumplir con:

- Requisitos establecidos por la DIAN.
- La factura debe venir debidamente firmada por quien la expide, legajada con gancho totalmente plástico, foliada en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja lapicero negro hasta un máximo de

250 folios; para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias, Lo anterior en cumplimiento a la ley 594 del 2000, Ley general de archivo que rige tanto a entidades públicas como privadas.

- Presentar original de la autorización del servicio.
- Si el contratista no presenta la factura dentro del término de los primeros cinco (5) días calendarios de cada mes, el trámite para el pago de la factura se realizará hasta los 30 días siguientes.
- La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta días (30) posteriores a la prestación de los servicios; en el caso de hospitalización una vez el paciente haya egresado de la institución.
- Debe anexarse en un formato de Excel el listado de las facturas para radicación indicando: Numero de factura, nombre de usuario, número de identificación, valor de la factura y fecha de factura
- EL CONTRATANTE dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.

Los casos de urgencia vital y/o atención inicial de urgencias serán atendidos conforme a las normas expedidas por el Ministerio de Salud en concordancia con las disposiciones definidas en las Circulares y Resoluciones expedidas por la Superintendencia de Salud, La Policía Nacional – Regional de Aseguramiento en Salud No. 8 – Unidad Prestadora de Salud Cesar , basada en el comportamiento de ejecución contractual y en aras de optimizar los recursos del contrato para dar cobertura a mayor número de usuarios, se reserva el derecho de cancelarlas con cargo al contrato o mediante Resolución de Urgencia independiente

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 260.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 210.351.074,00	80.9%
Valor total facturado	$ 90.822.903,00	34.9%
Valor facturado pendiente de pago	0%	0,00%
Valor pagado	$ 210.351.074,00	80.9%
Valor pendiente de entrega	$49.648.926,00	19.1%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	$ 31.127.249 ,00	08/07/2022	$ 31.127.249,0 0	001	$ 31.127. 249,00	001	
002	$ 55.535.503 ,00	08/07/2022	$ 55.535.503,0 0	001	$ 55.535. 503,00	002	
003	$ 32.865.419 ,00	28/07/2022	$ 32.865.419,0 0	003	$ 32.865. 419,00	003	

004	$ 90.822.903 ,00	20/08/2022	$ 90.822.903,0 0	004	$ 90.822. 903,00	004	

4.2 Entrada de Bienes *(no aplica)*

5. **RECOMENDACIONES**

Se reciben los servicios a satisfacción no hay recomendaciones

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X__**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma _____

CPS- YULIETH ALEJANDRA OSPINO CASTRILLO
Supervisor Contrato 67-7-200040-2022
Correo electrónico: yulieth0313@hotmail.com
No. Celular: 3114132356

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR
OFICINA GRUPO DE ATENCION EN SALUD

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICIA NACIONAL
Unidad _____
Radicado No _____
Recibido por _____
Fecha _____ Hora _____

No GS- 2022 283321 **DECES-UPRES.GUPAS 29.25**

Valledupar, 18 de agosto del 2022

Teniente Coronel
CARLOS ENRIQUE SANCHEZ FLOREZ
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.8
Av. Circunvalar No 45-124 El Parque Soledad
Soledad

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
DIRECCION DE SANIDAD
SECCIONAL SANIDAD ATLANTICO
20 AGO 2022
FIRMA
RECIBIDO SUJETO A VERIFICACION

ASUNTO: Entrega soporte de servicios prestados para pago con cargo al contrato No. **67-7-200040-2022.**

De manera atenta y respetuosa me permito enviar a mi coronel la relación de los documentos que soportan el pago del contrato No. **67-7-200040-2022 fechado el 04/04/2022,** Suscrito entre la **NACIÓN - POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 8 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR Y EL *INSTITUTO CARDIOVASCULAR DEL CESAR*, EL CUAL TIENE COMO OBJETO *PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN CARDIOLOGIA ADULTO, PEDIATRICA, CARDIOLOGIA ELECTROFISIOLOGICA, CIRUJANO VASCULAR, CIRUJANO CARDIOVASCULAR, REHABILITACION CARDIACA Y PROCEDIMIENTOS DE CARDIOLOGIA NO INVASIVA E INVASIVA POR CONSULTA EXTERNA, EVENTOS PROGRAMADOS Y POR URGENCIAS, PARA EL ESTUDIO DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES RELACIONADAS CON ESTA ESPECIALIDAD, Y OTROS PROCEDIMIENTOS OFERTADOS EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA GARANTIZAR LAS INTERVENCIONES DE MANERA OPORTUNA, DIRIGIDOS A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL CESAR; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y DE LA POLICÍA* NACIONAL.**

N.	No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	VR. FACTURADO	VR. GLOSA	VALOR ACEPTADO IPS	VR. A PAGAR
1	1128583	25/07/22	$334.671	$ -	$ -	$334.671
2	1128599	25/07/22	$531.589	$ -	$ -	$531.589
3	1128687	25/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
4	1128689	25/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756

5	1128692	25/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
6	1128698	25/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
7	1128699	25/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
8	1128781	26/07/22	$319.298	$ -	$ -	$319.298
9	1128862	26/07/22	$76.600	$ -	$ -	$76.600
10	1128888	26/07/22	$1.006.230	$ -	$ -	$1.006.230
11	1128920	26/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
12	1128923	26/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
13	1128926	26/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
14	1128928	26/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
15	1128935	26/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
16	1128939	26/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
17	1128944	26/07/22	$1.006.230	$ -	$ -	$1.006.230
18	1128946	26/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
19	1128953	26/07/22	$531.589	$ -	$ -	$531.589
20	1128998	26/07/22	$1.006.230	$ -	$ -	$1.006.230
21	1129039	27/07/22	$76.600	$ -	$ -	$76.600
22	1129062	27/07/22	$89.100	$ -	$ -	$89.100
23	1129099	27/07/22	$76.600	$ -	$ -	$76.600
24	1129406	28/07/22	$81.600	$ -	$ -	$81.600
25	1129431	28/07/22	$76.600	$ -	$ -	$76.600
26	1129494	29/07/22	$76.600	$ -	$ -	$76.600
27	1129496	29/07/22	$531.589	$ -	$ -	$531.589
28	1129508	29/07/22	$76.600	$ -	$ -	$76.600
29	1129529	29/07/22	$450.000	$ -	$ -	$450.000
30	1129530	29/07/22	$531.589	$ -	$ -	$531.589
31	1129633	29/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
32	1123661	18/06/22	$12.608.750	$ -	$ -	$12.608.750
33	1125244	30/06/22	$6.725.400	$ -	$ -	$6.725.400
34	1127199	14/07/22	$25.381.819	$ -	$ -	$25.381.819
35	1127491	15/07/22	$4.279.569	$ -	$ -	$4.279.569
36	1127783	19/07/22	$4.569.097	$ -	$ -	$4.569.097

37	1129728	30/07/22	$181.971	$ -	$ -	$181.971
38	1127474	15/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
39	1127477	15/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
40	1127587	18/07/22	$319.298	$ -	$ -	$319.298
41	1127601	18/07/22	$319.298	$ -	$ -	$319.298
42	1127642	18/07/22	$76.600	$ -	$ -	$76.600
43	1127691	18/07/22	$531.589	$ -	$ -	$531.589
44	1127692	18/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
45	1127693	18/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
46	1127707	18/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
47	1127717	18/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
48	1127869	19/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
49	1127884	19/07/22	$195.491	$ -	$ -	$195.491
50	1127894	19/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
51	1127911	19/07/22	$531.589	$ -	$ -	$531.589
52	1127915	19/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
53	1127926	19/07/22	$531.589	$ -	$ -	$531.589
54	1128017	21/07/22	$319.298	$ -	$ -	$319.298
55	1128131	21/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
56	1128133	21/07/22	$531.589	$ -	$ -	$531.589
57	1128135	21/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
58	1128137	21/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
59	1128243	22/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
60	1128244	22/07/22	$319.298	$ -	$ -	$319.298
61	1128284	22/07/22	$42.756	$ -	$ -	.$42.756
62	1128313	22/07/22	$334.671	$ -	$ -	$334.671
63	1128348	22/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
64	1128356	22/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
65	1128358	22/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
66	1128361	22/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
67	1128366	22/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
68	1128372	22/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756

69	1128392	22/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
70	1128610	25/07/22	$76.600	$ -	$ -	$76.600
71	1128642	25/07/22	$76.600	$ -	$ -	$76.600
72	1128708	25/07/22	$81.600	$ -	$ -	$81.600
73	1128776	26/07/22	$531.589	$ -	$ -	$531.589
74	1125556	1/07/22	$319.298	$ -	$ -	$319.298
75	1125596	1/07/22	$531.589	$ -	$ -	$531.589
76	1125599	1/07/22	$531.589	$ -	$ -	$531.589
77	1125609	1/07/22	$76.600	$ -	$ -	$76.600
78	1125628	1/07/22	$531.589	$ -	$ -	$531.589
79	1125635	1/07/22	$195.491	$ -	$ -	$195.491
80	1125637	1/07/22	$195.491	$ -	$ -	$195.491
81	1125692	2/07/22	$531.589	$ -	$ -	$531.589
82	1125775	5/07/22	$531.589	$ -	$ -	$531.589
83	1125784	5/07/22	$319.298	$ -	$ -	$319.298
84	1125805	5/07/22	$334.671	$ -	$ -	$334.671
85	1125809	5/07/22	$334.671	$ -	$ -	$334.671
86	1125842	5/07/22	$531.589	$ -	$ -	$531.589
87	1125868	5/07/22	$81.600	$ -	$ -	$81.600
88	1125924	6/07/22	$76.600	$ -	$ -	$76.600
89	1125931	6/07/22	$334.671	$ -	$ -	$334.671
90	1126021	6/07/22	$81.600	$ -	$ -	$81.600
91	1126023	6/07/22	$195.491	$ -	$ -	$195.491
92	1126128	7/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
93	1126246	7/07/22	$81.600	$ -	$ -	. $81.600
94	1126544	11/07/22	$76.600	$ -	$ -	$76.600
95	1126547	11/07/22	$76.600	$ -	$ -	$76.600
96	1126571	11/07/22	$531.589	$ -	$ -	$531.589
97	1126580	11/07/22	$531.589	$ -	$ -	$531.589
98	1126607	11/07/22	$334.671	$ -	$ -	$334.671
99	1126613	11/07/22	$334.671	$ -	$ -	$334.671
100	1126614	11/07/22	$334.671	$ -	$ -	$334.671

101	1126662	11/07/22	$531.589	$ -	$ -	$531.589
102	1126693	11/07/22	$531.589	$ -	$ -	$531.589
103	1126715	11/07/22	$81.600	$ -	$ -	$81.600
104	1126787	12/07/22	$334.671	$ -	$ -	$334.671
105	1127118	13/07/22	$76.600	$ -	$ -	$76.600
106	1127219	14/07/22	$76.600	$ -	$ -	$76.600
107	1127275	14/07/22	$531.589	$ -	$ -	$531.589
108	1127284	14/07/22	$76.600	$ -	$ -	$76.600
109	1127360	15/07/22	$531.589	$ -	$ -	$531.589
110	1126106	7/07/22	$531.589	$ -	$ -	$531.589
111	1126149	7/07/22	$531.589	$ -	$ -	$531.589
112	1126160	7/07/22	$319.298	$ -	$ -	$319.298
113	1126166	7/07/22	$1.006.230	$ -	$ -	$1.006.230
114	1126199	7/07/22	$531.589	$ -	$ -	$531.589
115	1126300	8/07/22	$89.100	$ -	$ -	$89.100
116	1126302	8/07/22	$89.100	$ -	$ -	$89.100
117	1126309	8/07/22	$319.298	$ -	$ -	$319.298
118	1126331	8/07/22	$334.671	$ -	$ -	$334.671
119	1126343	8/07/22	$76.600	$ -	$ -	$76.600
120	1126369	8/07/22	$450.000	$ -	$ -	$450.000
121	1126422	8/07/22	$531.589	$ -	$ -	$531.589
122	1126765	12/07/22	$531.589	$ -	$ -	$531.589
123	1126897	12/07/22	$531.589	$ -	$ -	$531.589
124	1126954	13/07/22	$319.298	$ -	$ -	$319.298
125	1126999	13/07/22	$76.600	$ -	$ -	$76.600
126	1127001	13/07/22	$76.600	$ -	$ -	$76.600
127	1127078	13/07/22	$531.589	$ -	$ -	$531.589
128	1127134	14/07/22	$76.600	$ -	$ -	$76.600
129	1127137	14/07/22	$76.600	$ -	$ -	$76.600
130	1127177	14/07/22	$334.671	$ -	$ -	$334.671
131	1127203	14/07/22	$334.671	$ -	$ -	$334.671
132	1127253	14/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756

133	1127259	14/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
134	1127263	14/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
135	1127296	14/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
136	1127306	14/07/22	$531.589	$ -	$ -	$531.589
137	1127311	14/07/22	$81.600	$ -	$ -	$81.600
138	1127422	15/07/22	$450.000	$ -	$ -	$450.000
139	1127523	16/07/22	$531.589	$ -	$ -	$531.589
140	1127724	18/07/22	$531.589	$ -	$ -	$531.589
141	1128016	21/07/22	$531.589	$ -	$ -	$531.589
142	1128248	22/07/22	$89.100	$ -	$ -	$89.100
143	1128288	22/07/22	$531.589	$ -	$ -	$531.589
144	1128377	22/07/22	$195.491	$ -	$ -	$195.491
145	1129144	27/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
146	1129178	27/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
147	1129192	27/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
148	1129277	28/07/22	$319.298	$ -	$ -	$319.298
149	1129345	28/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
150	1129351	28/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
151	1129360	28/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
152	1129378	28/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
153	1129396	28/07/22	$574.345	$ -	$ -	$574.345
154	1129400	28/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
155	1129495	29/07/22	$319.298	$ -	$ -	$319.298
156	1129569	29/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
157	1129577	29/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
158	1129591	29/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
159	1129592	29/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
160	1129594	29/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
			$ 90.822.903	$ -	$ -	**$ 90.822.903**

Es de anotar mi coronel que dichos documentos ya se encuentran revisados y avalados por todo el equipo administrativo de esta unidad (Jefe Administrativo, Auditores, Referencia, Supervisor de contrato, Central de cuentas.

1. Facturas originales
2. Radicación de cuentas medicas Formato 1AR-FR.0028 (firmado)
3. Constancias recibo a satisfacción Formato 2BS-FR-0045 (RAS)
4. Formato 2BS-FR-0021 Planilla asignación de turno.
5. Aportes parafiscales con fecha del mes en que fue prestado el servicio

Agradezco a mi Coronel, su valiosa colaboración en cuanto a la anterior solicitud.

Atentamente,

Capitán JAMME ISAAC TAMARA ALVAREZ
Jefe Unidad Prestadora de Salud Cesar

Elaborado por: CPS-4 Yuleth Ospino Castrillo - Medico Promoción y Mantenimiento
Revisado por: CT. Jamme Isaac Tamara Alvarez - Jefe Unidad Prestador Atención en Salud
Fecha de Elaboración: 18/08/2022
//Ubicación: DISCO E/CONTRATO ICVC

Calle 14 No. 15-16 Barrio Alfonso López, Valledupar
Tel: 5707225 – 5803794 IP: 8484
deces.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

Ciudad y fecha:	VALLEDUPAR, 18 de agosto de 2022
Unidad:	Unidad Prestadora de Salud Cesar
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td></td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table>
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	**67-7-200040-2022**
Constancia de recibido No.	
Contratista:	Razón Social: INSTITUTO CARDIOVASCULAR DEL CESAR S.A. NIT: 900016598-7
NIT del contratista:	900016598-7
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE SALUD EN LAS ESPECIALIDADES DE CARDIOLOGIA ADULTO, PEDIATRICA, CARDIOLOGIA ELECTROFISIOLOGICA, CIRUJANO VASCULAR, CIRUJANO CARDIOVASCULAR, REHABILITACION CARDIACA Y PROCEDIMIENTOS DE CARDIOLOGIA NO INVASIVA E INVASIVA POR CONSULTA EXTERNA, EVENTOS PROGRAMADOS Y POR URGENCIAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR SEGÚN EL PROTOCOLO ESTABLECIDOS CONSIGNADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DEL 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y DE POLICIA NACIONAL.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	**$ 260.000.000,00** para ejecutar en la vigencia 2022
Valor adición:	NO APLICA

Valor total contrato:	**$ 260.000.000,00**
Plazo de ejecución:	05 DE ABRIL 2022 HASTA EL 31 DICIEMBRE DEL 2022, CONTADOS A PARTIR DE LA APROBACION DE LA GARANTIA UNICA Y LA CARTA DE INICIO.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	Valledupar - Cesar
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___ NO **X**	No Incumplió
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	CPS- 04 YULIETH OSPINO CASTRILLO MEDICO PROMOCION Y MANTENIMIENTO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR
Fecha de entrega certificada:	Del: 30/06/2022 AL 29/07/2022
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia	
Acta de recepción de bienes	NO APLICA

Unidad	Recurso	Descrip-ción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor factu-rado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
UPRES CESAR	16		$ 90.822.903	$ 90.822.903	0	$ 90.822.903

N.	No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	VR. FACTURADO	VR. GLOSA	VALOR ACEPTADO IPS	VR. A PAGAR
1	1128583	25/07/22	$334.671	$ -	$ -	$334.671
2	1128599	25/07/22	$531.589	$ -	$ -	$531.589
3	1128687	25/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
4	1128689	25/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
5	1128692	25/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
6	1128698	25/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
7	1128699	25/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756

8	1128781	26/07/22	$319.298	$ -	$ -	$319.298
9	1128862	26/07/22	$76.600	$ -	$ -	$76.600
10	1128888	26/07/22	$1.006.230	$ -	$ -	$1.006.230
11	1128920	26/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
12	1128923	26/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
13	1128926	26/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
14	1128928	26/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
15	1128935	26/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
16	1128939	26/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
17	1128944	26/07/22	$1.006.230	$ -	$ -	$1.006.230
18	1128946	26/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
19	1128953	26/07/22	$531.589	$ -	$ -	$531.589
20	1128998	26/07/22	$1.006.230	$ -	$ -	$1.006.230
21	1129039	27/07/22	$76.600	$ -	$ -	$76.600
22	1129062	27/07/22	$89.100	$ -	$ -	$89.100
23	1129099	27/07/22	$76.600	$ -	$ -	$76.600
24	1129406	28/07/22	$81.600	$ -	$ -	$81.600
25	1129431	28/07/22	$76.600	$ -	$ -	$76.600
26	1129494	29/07/22	$76.600	$ -	$ -	$76.600
27	1129496	29/07/22	$531.589	$ -	$ -	$531.589
28	1129508	29/07/22	$76.600	$ -	$ -	$76.600
29	1129529	29/07/22	$450.000	$ -	$ -	$450.000
30	1129530	29/07/22	$531.589	$ -	$ -	$531.589
31	1129633	29/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
32	1123661	18/06/22	$12.608.750	$ -	$ -	$12.608.750
33	1125244	30/06/22	$6.725.400	$ -	$ -	$6.725.400

34	1127199	14/07/22	$25.381.819	$ -	$ -	$25.381.819
35	1127491	15/07/22	$4.279.569	$ -	$ -	$4.279.569
36	1127783	19/07/22	$4.569.097	$ -	$ -	$4.569.097
37	1129728	30/07/22	$181.971	$ -	$ -	$181.971
38	1127474	15/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
39	1127477	15/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
40	1127587	18/07/22	$319.298	$ -	$ -	$319.298
41	1127601	18/07/22	$319.298	$ -	$ -	$319.298
42	1127642	18/07/22	$76.600	$ -	$ -	$76.600
43	1127691	18/07/22	$531.589	$ -	$ -	$531.589
44	1127692	18/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
45	1127693	18/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
46	1127707	18/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
47	1127717	18/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
48	1127869	19/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
49	1127884	19/07/22	$195.491	$ -	$ -	$195.491
50	1127894	19/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
51	1127911	19/07/22	$531.589	$ -	$ -	$531.589
52	1127915	19/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
53	1127926	19/07/22	$531.589	$ -	$ -	$531.589
54	1128017	21/07/22	$319.298	$ -	$ -	$319.298
55	1128131	21/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
56	1128133	21/07/22	$531.589	$ -	$ -	$531.589
57	1128135	21/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
58	1128137	21/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
59	1128243	22/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756

60	1128244	22/07/22	$319.298	$ -	$ -	$319.298
61	1128284	22/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
62	1128313	22/07/22	$334.671	$ -	$ -	$334.671
63	1128348	22/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
64	1128356	22/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
65	1128358	22/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
66	1128361	22/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
67	1128366	22/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
68	1128372	22/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
69	1128392	22/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
70	1128610	25/07/22	$76.600	$ -	$ -	$76.600
71	1128642	25/07/22	$76.600	$ -	$ -	$76.600
72	1128708	25/07/22	$81.600	$ -	$ -	$81.600
73	1128776	26/07/22	$531.589	$ -	$ -	$531.589
74	1125556	1/07/22	$319.298	$ -	$ -	$319.298
75	1125596	1/07/22	$531.589	$ -	$ -	$531.589
76	1125599	1/07/22	$531.589	$ -	$ -	$531.589
77	1125609	1/07/22	$76.600	$ -	$ -	$76.600
78	1125628	1/07/22	$531.589	$ -	$ -	$531.589
79	1125635	1/07/22	$195.491	$ -	$ -	$195.491
80	1125637	1/07/22	$195.491	$ -	$ -	$195.491
81	1125692	2/07/22	$531.589	$ -	$ -	$531.589
82	1125775	5/07/22	$531.589	$ -	$ -	$531.589
83	1125784	5/07/22	$319.298	$ -	$ -	$319.298
84	1125805	5/07/22	$334.671	$ -	$ -	$334.671
85	1125809	5/07/22	$334.671	$ -	$ -	$334.671

86	1125842	5/07/22	$531.589	$ -	$ -	$531.589
87	1125868	5/07/22	$81.600	$ -	$ -	$81.600
88	1125924	6/07/22	$76.600	$ -	$ -	$76.600
89	1125931	6/07/22	$334.671	$ -	$ -	$334.671
90	1126021	6/07/22	$81.600	$ -	$ -	$81.600
91	1126023	6/07/22	$195.491	$ -	$ -	$195.491
92	1126128	7/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
93	1126246	7/07/22	$81.600	$ -	$ -	$81.600
94	1126544	11/07/22	$76.600	$ -	$ -	$76.600
95	1126547	11/07/22	$76.600	$ -	$ -	$76.600
96	1126571	11/07/22	$531.589	$ -	$ -	$531.589
97	1126580	11/07/22	$531.589	$ -	$ -	$531.589
98	1126607	11/07/22	$334.671	$ -	$ -	$334.671
99	1126613	11/07/22	$334.671	$ -	$ -	$334.671
100	1126614	11/07/22	$334.671	$ -	$ -	$334.671
101	1126662	11/07/22	$531.589	$ -	$ -	$531.589
102	1126693	11/07/22	$531.589	$ -	$ -	$531.589
103	1126715	11/07/22	$81.600	$ -	$ -	$81.600
104	1126787	12/07/22	$334.671	$ -	$ -	$334.671
105	1127118	13/07/22	$76.600	$ -	$ -	$76.600
106	1127219	14/07/22	$76.600	$ -	$ -	$76.600
107	1127275	14/07/22	$531.589	$ -	$ -	$531.589
108	1127284	14/07/22	$76.600	$ -	$ -	$76.600
109	1127360	15/07/22	$531.589	$ -	$ -	$531.589
110	1126106	7/07/22	$531.589	$ -	$ -	$531.589
111	1126149	7/07/22	$531.589	$ -	$ -	$531.589

112	1126160	7/07/22	$319.298	$ -	$ -	$319.298
113	1126166	7/07/22	$1.006.230	$ -	$ -	$1.006.230
114	1126199	7/07/22	$531.589	$ -	$ -	$531.589
115	1126300	8/07/22	$89.100	$ -	$ -	$89.100
116	1126302	8/07/22	$89.100	$ -	$ -	$89.100
117	1126309	8/07/22	$319.298	$ -	$ -	$319.298
118	1126331	8/07/22	$334.671	$ -	$ -	$334.671
119	1126343	8/07/22	$76.600	$ -	$ -	$76.600
120	1126369	8/07/22	$450.000	$ -	$ -	$450.000
121	1126422	8/07/22	$531.589	$ -	$ -	$531.589
122	1126765	12/07/22	$531.589	$ -	$ -	$531.589
123	1126897	12/07/22	$531.589	$ -	$ -	$531.589
124	1126954	13/07/22	$319.298	$ -	$ -	$319.298
125	1126999	13/07/22	$76.600	$ -	$ -	$76.600
126	1127001	13/07/22	$76.600	$ -	$ -	$76.600
127	1127078	13/07/22	$531.589	$ -	$ -	$531.589
128	1127134	14/07/22	$76.600	$ -	$ -	$76.600
129	1127137	14/07/22	$76.600	$ -	$ -	$76.600
130	1127177	14/07/22	$334.671	$ -	$ -	$334.671
131	1127203	14/07/22	$334.671	$ -	$ -	$334.671
132	1127253	14/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
133	1127259	14/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
134	1127263	14/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
135	1127296	14/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
136	1127306	14/07/22	$531.589	$ -	$ -	$531.589
137	1127311	14/07/22	$81.600	$ -	$ -	$81.600

138	1127422	15/07/22	$450.000	$ -	$ -	$450.000
139	1127523	16/07/22	$531.589	$ -	$ -	$531.589
140	1127724	18/07/22	$531.589	$ -	$ -	$531.589
141	1128016	21/07/22	$531.589	$ -	$ -	$531.589
142	1128248	22/07/22	$89.100	$ -	$ -	$89.100
143	1128288	22/07/22	$531.589	$ -	$ -	$531.589
144	1128377	22/07/22	$195.491	$ -	$ -	$195.491
145	1129144	27/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
146	1129178	27/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
147	1129192	27/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
148	1129277	28/07/22	$319.298	$ -	$ -	$319.298
149	1129345	28/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
150	1129351	28/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
151	1129360	28/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
152	1129378	28/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
153	1129396	28/07/22	$574.345	$ -	$ -	$574.345
154	1129400	28/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
155	1129495	29/07/22	$319.298	$ -	$ -	$319.298
156	1129569	29/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
157	1129577	29/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
158	1129591	29/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
159	1129592	29/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
160	1129594	29/07/22	$42.756	$ -	$ -	$42.756
			$ 90.822.903	$ -	$ -	**$ 90.822.903**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Calidad de la entrega, si fue dentro del plazo establecido, cumplieron con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato etc. Referirse a los parámetros que establece cada contrato para efectuar cada pago; información si los bienes adquiridos son de origen nacional o extranjero de lo cual anexaran declaraciones de importación, previamente verificadas.

Se recibió a satisfacción los servicios ofertados en el contrato en mención, de conformidad a lo establecidos en las cláusulas del mismo, así mismo las facturas relacionadas a continuación, fueron revisadas por la oficina de Auditoría de Cuentas médicas respectivamente.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si__ No___	Observaciones y Evidencias
1	RADICARON 160 FACTURAS POR UN VALOR DE $ 90.822.903 CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL OBJETO DEL CONTRATO.	SI	NO APLICA

NOTA: Para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

CPS-04 YULIETH ALEJANDRA OSPINO CASTRILLO
Responsable Médico Promoción y Mantenimiento
Supervisora Contrato No. **67-7-200040-2022**